

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR EL EQUIPO TÉCNICO DOCENTE DEL PROGRAMA GURI

CAPÍTULO 1: PERFIL DEL CARGO

Art. 1: Llámese a aspirantes para desempeñar las funciones de Analista Funcional Docente para desarrollar actividades sobre las nuevas aplicaciones como así también para el mantenimiento del programa.

Art. 2: Los docentes seleccionados trabajarán junto al jefe de proyecto (2 integrantes en total) pasando a cumplir sus funciones en el Programa GURI por el período 28/02/2017 a 28/02/2020

Art. 3: Actuarán bajo la supervisión del Responsable del Proyecto.

Art. 4: La función exige:

- Capacidad de organización, liderazgo y de trabajo en equipos,
- Conocimiento de las aplicaciones de software GURI
- Gestión de incidentes del programa y administrar la gestión del cambio.
- Relevar y gestionar las necesidades funcionales del usuario en la elaboración y ejecución del proyecto, cumpliendo con los estándares y la documentación requerida por las normas del organismo.
- Detectar eventuales omisiones en el pedido de los usuarios y relevarlas para consignarlas en los pedidos a los programadores.
- Entrevistas con usuarios y técnicos.
- Controlar, analizar y supervisar el desarrollo funcional de las aplicaciones informáticas, asegurando su correcta explotación y su óptimo rendimiento.
- Determinar la viabilidad de adaptación del sistema de acuerdo a las características del organismo.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos desde el punto de vista del usuario.

CAPÍTULO 2: REQUISITOS

Art. 5: para presentarse a este llamado será requisito:

- Ser docente efectivo del CEIP con conocimientos avanzados del Programa GURI.

CAPÍTULO 3: INSCRIPCIONES

Art. 6: Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción, la siguiente documentación (original y fotocopia):

6.1 Cédula de Identidad y Carné de Salud vigentes.

6.2 Foja de Servicios actualizada y avalada por la autoridad competente.

6.3 Documentación probatoria de participación en curso de capacitación GURI.

6.4 Carpeta de Méritos debidamente foliada y ordenada según las presentes bases.

El período de inscripción se extenderá entre el 2 al 16 de diciembre de 2016, en la División Tecnologías de la Información (Juan Carlos Gómez 1314, planta baja) de 8:00 a 14:00 hs-

Las inscripciones de docentes de otros departamentos, se recibirán en las Inspecciones Departamentales de todo el país, quienes deberán remitirlas a Inspección Técnica.

CAPÍTULO 4 PROCEDIMIENTO

Art. 7: el llamado constará de tres instancias:

7.1 Presentación de un proyecto de intervención para implementar una nueva funcionalidad o el cambio de una ya existente en GURI. Formato papel, máximo cinco carrillas , letra Arial 12, interlineado simple.

Total de puntos: Máximo 100 puntos.

7.2 Entrevista personal consistente en:

a) la exposición sobre las motivaciones para aspirar al cargo,

b) la síntesis de antecedentes funcionales y académicos que habiliten al aspirante al desempeño del cargo.

c) la defensa de la propuesta de capacitación presentada

Máximo: 50 puntos.

7.3 Carpeta de Méritos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

7.3.1 Carreras o cursos de carácter universitario afines al perfil del analista Funcional Docente.

Total 5 puntos.

7.3.2 Cursos de formación en el ámbito de la supervisión; Cursos de Dirección, Inspección.

Total...10 puntos

7.3.3 Cursos específicos de manejo de GURI y TIC en general.

Total...10 puntos

EXPERIENCIA EN EL CARGO

7.3.4 Antecedentes de haber desempeñado algún cargo similar.

Total...10 puntos

OTROS MÉRITOS

7.3.5 Asistencia de Congresos, Seminarios, etc, relacionados al cargo a proveer

Total...5 puntos

7.3.6 Investigaciones y/o publicaciones afines al área de las tecnologías

Total....10 puntos

Máximo: 50 puntos.

Suma del Puntaje de las tres pruebas: 200 puntos

Art. 8 Tribunales:

El tribunal que valorará estas instancias estará integrado por:

Titulares: Un Inspector designado por Insp. Técnica, el Director de la División Tecnologías de la Información o en quien delegue y un delegado por los aspirantes.

Suplentes: Un Inspector designado por Insp. Técnica, un representante de la División Tecnologías de la Información y un delegado por los aspirantes.

Presidente	Titular JOSE BARRIOS	Suplente Milka Shannon
Vocal	Oscar Montañez	
Delegado		

CAPÍTULO 5- DERECHO DE LOS DOCENTES

Art. 9º Quedarán habilitados para integrar la lista que conformará el equipo de 2 analistas funcionales docentes, quienes obtengan como mínimo el 60% del total otorgado en las presentes bases (120 puntos)

Art. 10º La lista de aspirantes ordenados mantendrá validez desde 2017 al 2019: venciendo su vigencia el 28 de febrero del año 2020.

Art. 11º Respecto a la remuneración del cargo percibirán la que corresponde a un cargo de docente de 40 hs.

CALENDARIO - Analista Funcional

Publicación del Llamado	1º/12/16
Período de inscripción en Insp. Dptales. Del interior del país. Montevideo en División Tecnologías de la Información (J. Carlos Gómez 1314, planta baja) de 8.00 a 14.00 hs.	2/12/16 al 16/12/16
Recepción de Carpetas de Méritos y propuesta escrita en Inspección Técnica	19/12/16 al 23/12/16
Actuación de los Tribunales	26/12/16 al 30/12/16
Publicación del ordenamiento	2/01/17
Elección del cargo	Febrero 2017